

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 10**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del jueves 10 (diez) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número diez de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número diez del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy, jueves 10 de marzo del año en curso, a las veinte horas, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas noches a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaria observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión efectuada vía remota, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN

RPTE. PROP. P.A.N.
RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. PROP. P.V.E.M.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. SUP. MORENA
RPTE. PROP. R.S.P.D.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número diez, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:



ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Ordinaria número dos y Especial de Registro de Candidaturas a la Gubernatura, celebradas el 28 de febrero de 2022.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con la Asociación Transparencia Electoral, A.C., para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se tiene por recibido el escrito de deslinde presentado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno por la por la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su carácter de ciudadana y otrora Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; y se da vista a la Secretaria del propio Consejo General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones realice la investigación de los hechos y las conductas señaladas en el propio escrito de deslinde, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente identificado con clave alfanumérica TEED-JDC-023/2022.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos y el Dictamen para la organización, realización y difusión de debates a la Gubernatura del Estado de Durango, durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local 2021-2022.
10. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a petición del Consejo Presidente sobre la situación presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
11. Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
12. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número diez, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Ordinaria número dos y Especial de Registro de Candidaturas a la Gubernatura del Estado, celebradas el 28 de febrero de 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario en lo general o reservar algún Proyecto de Acta en lo particular, sería el momento de manifestarlo, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria número dos y Especial de Registro de Candidaturas a la Gubernatura del Estado, celebradas el 28 de febrero de 2022.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con la Asociación Transparencia Electoral, A.C., para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido, el Consejero David y el Consejero Ernesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presiente, buenas tardes a todas y a todos. Comento que estaré votando a favor del Proyecto de Acuerdo a nuestra consideración, a fin de que se autorice al Presidente y a la Secretaria la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con la Asociación Transparencia Electoral para este Proceso Electoral 2021-2022, y que se adjunta al mismo, ya que tiene por objeto establecer las bases de apoyo y colaboración entre este Instituto y la Asociación con la finalidad de organizar y desarrollar actividades de investigación y culturales en materia electoral y de educación cívica así como para la participación ciudadana y otras de mutuo interés, además se señalan determinadas actividades a desarrollar como lo son y que me parecen muy importantes, el promover el intercambio de información, documentación y materiales de carácter electoral, de participación ciudadana y de la cultura democrática, la promoción de la realización de foros y eventos así como la investigación e intercambio de experiencias en temas electorales de democracia y de participación ciudadana, la realización conjunta de programas y proyectos de investigación relacionadas por supuesto con la materia electoral y señaladas anteriormente, la realización de publicaciones conjuntas de resultados de investigación de interés mutuo, además también el propiciar los espacios de participación en procesos electorales, en misiones de observación electoral y/o programas para personas visitantes extranjeras según sea el caso, con el señalamiento de las actividades que se contienen en el propio convenio y mismas que no son limitativas verdaderamente me parece importante la coordinación que habrá entre este Instituto y la propia asociación, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Perdón Presidente, es el Consejero David Arámbula y enseguida el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches a todas y todos. Únicamente para proponer algunas modificaciones a este Proyecto de Acuerdo que por cierto estaría votando





a favor; en el considerando X se menciona el artículo 89, numeral 1, fracciones II y XL, es el número romano XL y lo correcto sería las fracciones II y IV del artículo 89, de hecho este artículo no tiene siquiera ese número de fracciones, solamente es una corrección para efecto de que se incluya la fracción IV y en el mismo sentido otra propuesta sería que se agregue en ese mismo considerando la fracción VIII de ese mismo artículo, esta fracción VIII establece como atribución del Presidente del Consejo General, formular los convenios que sean necesarios suscribir con el Instituto Nacional Electoral y los demás que se requieran para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto, y una tercera propuesta, esto con el propósito de privilegiar principios como el principio de certeza y de máxima publicidad que rigen esta materia electoral, también proponer que se agregue un considerando para efecto de que se establezcan los compromisos, estos compromisos que se encuentran en la cláusula segunda del convenio y que propiamente son los siguientes: uno es el promover el intercambio de información, documentación y materiales de carácter electoral y de participación ciudadana, promover la realización de foros y eventos, realizar conjuntamente programas y proyectos de investigación así como realizar publicaciones conjuntas de resultados de investigación de interés mutuo, estos compromisos a los que hacía referencia la Consejera Norma, incorporarlos como un considerando en este Proyecto de Acuerdo, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula. Tiene el uso de la voz ahora sí el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Pues en el mismo sentido, adelantar que voy con el sentido del Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, bueno, traía un par de propuestas, una de ellas es coincidente con la que hizo el Consejero David en cuanto a la fundamentación del artículo 89, hacer esa precisión y una más que ya sería propiamente en el anexo, es decir, en el propio convenio, también para hacer una precisión en cuanto a la fundamentación que ahí menciona, en el apartado de las declaraciones, en la 1.6, adecuar dicha fundamentación porque ahí se establece el artículo 85, fracción VI, dicho artículo 85 no tiene fracciones e incluso se refiere a otros temas que no tienen qué ver con este asunto, en su caso, lo correcto sería el artículo 75, numeral I, fracciones I y III, que es precisamente donde se establece en esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que el Instituto tiene entre otros fines, el de contribuir a la vida democracia del Estado así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter político electoral, sería la propuesta de mi parte Presidente, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Saucedo. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Soy muy breve, ya la Consejera Norma Pulido, nos habló del alcance tan importante que tiene este convenio que estaremos firmando con Transparencia Electoral, y también pues el próximo convenio también muy importante que veremos en el siguiente punto del orden del día, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nada más me gustaría hacer una propuesta sobre el título y contenido del convenio en general, veo que se razona es en torno al proceso electoral local que estamos viviendo, sin embargo pues leyendo los alcances del convenio, considero que su temporalidad pues no únicamente se circunscribe a lo mencionado para este proceso electoral, es decir, pues puede quedar genérico el contenido del presente convenio, del presente Acuerdo, pidiendo que se pudieran adaptar las referencias que se hacen al proceso electoral local en el contenido de este Acuerdo, de mi parte sería todo, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

Se consulta si alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda.



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Maestro, se inscribe la Consejera Perla Arreola.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buena noche a todas y a todos. En el mismo sentido de quienes me antecedieron en el uso de la voz, manifiesto que estoy a favor de la suscripción de este Convenio General para tener una Colaboración y una Coordinación con la Asociación Civil de Transparencia Electoral, que sin duda esto abonará para que se fortalezca la vida democrática en nuestro estado, de igual manera coincido con algunas precisiones y solicitudes de modificación que hizo en específico el Consejero David y el Consejero Ernesto Saucedo, en relación a algunos artículos que están por ahí mal referenciados y algunas fracciones, y solamente para que se haga la corrección en antecedentes, por ahí se asignaron, la numeralia va de manera incorrecta, después del antecedente 5, vuelven a poner los números 3 y 4, siendo lo correcto 6 y 7, entonces nada más ahí hacer la corrección de la numeración en los antecedentes y en el punto de acuerdo primero, a mí se me hace más correcto que se ponga la palabra autoriza en lugar de aprueba, esto para que quede conforme al encabezado del presente documento, entonces que sea se autoriza la suscripción y luego ya lo que continúa, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Arreola.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De no ser así, someta a consideración en primer término las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo, con las precisiones ya acotadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero José Omar Ortega Soria, en los términos ya expuestos por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la siguiente propuesta que es de la Consejera Perla Arreola.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos por ella expuestos, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Una vez sometidas a consideración las anteriores propuestas, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.



Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con la Asociación Transparencia Electoral, A.C., con las modificaciones ya aprobadas, al que se le asignaría el número treinta y cinco.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.





Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el desahogo del orden del día

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos y en este aspecto quisiera hacer el uso de la voz para manifestar que la próxima semana tendremos la visita precisamente del Magistrado Presidente de la Sala Superior, el Magistrado Reyes Mondragón, con la finalidad de entre otras actividades que se llevarán a cabo es la suscripción de este convenio que tiene por objeto precisamente tener una herramienta que permita la adecuada coordinación y colaboración entre las dos Autoridades Electorales para lograr un proceso electoral apegado a los principios constitucionales y legales y con ello pues dotar de certeza a cada una de las etapas del Proceso Electoral 2021-2022, que habremos de llevar a cabo en esta entidad federativa donde todo mundo sabemos que habremos de renovar al titular del Poder Ejecutivo, así como los integrantes de los 39 ayuntamientos, qué nos dice este convenio, precisamente pues que en el ámbito de las respectivas competencias y capacidades conjuntas hay que conjuntar experiencias y esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a consolidar precisamente las buenas prácticas en materia electoral, así como una capacitación continua de los servidores públicos y el fortalecimiento de los vínculos institucionales con mucha transparencia en la impartición jurídica que va a beneficiar precisamente a la ciudadanía como lo repito en este Proceso Electoral 2021-2022.

Por si alguien desea hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido, el Consejero Omar Ortega, el Consejero David Arámbula y el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.



Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifiesto que al igual que en el punto anterior, estaré votando a favor el Acuerdo a nuestra consideración para que se suscriba el Convenio de Coordinación y Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que se constituye como una herramienta que permitirá la adecuada coordinación y colaboración entre este Instituto y ese Organismo Jurisdiccional Electoral y para actuar conforme a los principios constitucionales y legales de la materia y con ello dotar de certeza el proceso electoral que desarrollamos actualmente en esta entidad, siendo el objeto del convenio que estas instituciones firmantes en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades conjuntemos experiencias y esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a consolidar las buenas prácticas en materia electoral y por supuesto no son limitativas las que mencionaré a continuación, como ya lo dijo el Presidente, será una de ellas la capacitación y la formación continua de los servidores públicos y con ello por supuesto el fortalecimiento de la carrera judicial, la impartición de una maestría de derecho electoral para el ciclo escolar que en el momento determine la Escuela Judicial Electoral de ese Poder Judicial de la Federación, la vinculación interinstitucional para lograr una justicia digital electoral nacional, las acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria, pero además también lo relativo al Tribunal abierto ciudadano y digital que prácticamente en este apartado son funciones exclusivas precisamente del propio Tribunal, además la institucionalización de la perspectiva de género y de la igualdad de derechos, dentro de otras la orientación hacia mecanismos alternos de solución de controversias, por supuesto cada una dentro de nuestros ámbitos de competencia y por supuesto en una amplia coordinación, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Sumarme a todo lo dicho hasta el momento, realmente me da mucho gusto que se nos proponga la firma de este convenio, indudablemente pues la sinergia entre instituciones ayuda a que realicemos un mejor trabajo, ahora bien, como lo hice en el proyecto anterior, considero que el alcance del convenio si bien es cierto pues tiene como origen este proceso electoral, pues su alcance es mucho mayor, por lo que considero proponer la revisión integral del proyecto para que no se mal interprete que la vigencia de este convenio es pues únicamente este proceso electoral local, sino que es pues atemporal, sería todo de mi parte, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Omar. Tiene el uso de la voz el Conejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Pues también me sumo al reconocimiento por este documento, y por supuesto que acompañaré con el sentido a favor esta propuesta que se nos hace, únicamente pediría que se incorporaran dos considerandos, en uno de hecho más bien es una propuesta de adición, en el artículo 89 que es el considerando XII, numeral 1, agregar la fracción VIII, que habla de las atribuciones de la Presidencia del Consejo General, y en ésta se establece la facultad para formular convenios que sean necesarios, suscribir con el Instituto Nacional Electoral y los demás que se requieran para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto; y una segunda propuesta es en similares términos que lo hice en el punto anterior, para efectos de privilegiar el principio de certeza y máxima publicidad, estaría proponiendo o propongo que se agregue un considerando para establecer las acciones de colaboración que se estarían generando con la firma de este convenio y que se establecen en la cláusula segunda del mismo y que en específico son establecer una Oficialía de Partes virtual para la presentación de demandas y recursos, implementar una sola firma electrónica entre las Autoridades Electorales Jurisdiccionales, crear un expediente electrónico único que facilite tanto la consulta como la remisión de constancias y documentos entre las Autoridades Electorales,

crear e implementar un sistema que permita dar seguimiento a cada uno de los medios de impugnación, realizar notificaciones y celebrar audiencias vía videoconferencia así como las demás que se establecen en esta cláusula segunda, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues en el mismo sentido que mis compañeros, me congratulo de la firma de este Convenio de Coordinación y Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sin lugar a dudas suma que estas instituciones trabajen conjuntamente para un mejor desempeño de los propios funcionarios y de nuestro quehacer electoral diario, únicamente en el mismo sentido del proyecto anterior, proponerse se adecúe, se precise la fundamentación, en este caso sería en el apartado de declaraciones, en el numeral 2.6, donde igualmente se hace referencia al artículo 85, fracción VI, el cual no tiene relación con el tema que se está abordando y lo correcto es el artículo 75, numeral 1, fracciones I y III, de la propia Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: La Consejera Perla Arreola.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias. Nada más para hacer las mismas precisiones que en el punto anterior, corregir la numeralía de los antecedentes y en el punto de acuerdo primero poner se autoriza en lugar de se aprueba, serían esas dos propuestas de modificación, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que no hay más comentarios, someta a consideración en primer término la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero Omar Ortega, en los términos por él expuestos, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.



Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Arámbula, con las precisiones ya acotadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, con las acotaciones ya dadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta de la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, con las precisiones ya acotadas por ella misma.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de





Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número treinta y seis.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'mcs'.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'KFM'.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se tiene por recibido el escrito de deslinde presentado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno por la por la C. Alma Marina Vítela Rodríguez, en su carácter de ciudadana y otrora Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; y se da vista a la Secretaria del propio Consejo General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones realice la investigación de los hechos y las conductas señaladas en el propio escrito de deslinde, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente identificado con clave alfanumérica TEED-JDC-023/2022.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, favor de dar lectura a los puntos de acuerdo.

Handwritten signature in blue ink.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Handwritten signature in blue ink.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido y el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz a Consejera Pulido.

Handwritten signature in blue ink.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Comentar que estaré a favor del Acuerdo a nuestra consideración y únicamente haré algunas propuestas de modificación al mismo: en el nombre del proyecto que se pone a nuestra consideración, propongo modificar el nombre para que quede de la siguiente forma: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que





se tiene por presentado el escrito de deslinde presentado con fecha 23 de noviembre de 2021, por la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su carácter de ciudadana y otrora Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente identificado con clave alfanumérica TEED-JDC-023/2022, ello en virtud de que en la resolución del Tribunal, se dice que se tenga en esta institución como presentado el escrito, y entonces que a lo largo y ancho del Acuerdo, se ponga también este término, incluso en el punto de acuerdo primero quedaría de la siguiente manera: Primero.- Se tiene por presentado el escrito de deslinde de fecha 23 de noviembre de 2021, signado por la Ciudadana Alma Marina Vitela Rodríguez, y continúa el mismo texto; asimismo en la antecedente tercero, en la tercera línea, suprimir la palabra propio; en el antecedente 7, corregir el número de la jurisprudencia, toda vez que la que ahí se refiere es inexistente; en el considerando I, se propone adicionar lo relativo al artículo 8º Constitucional; en el considerando II, se propone modificar la fracción V por base V, es decir, en la Constitución dice artículo 41, base V, no fracción; y como en otros Proyectos de Acuerdo, propongo acomodar el orden de los considerandos para lo cual estaría enviando la propuesta a la Secretaría, es decir, primero referir los considerandos que contienen la competencia, para luego seguir con el de la naturaleza jurídica de la Institución, para luego seguir con la conformación también del propio Consejo y antes de ello por supuesto los principios rectores de la materia, tengo ya acomodados estos considerandos y llevan más o menos el mismo orden que he propuesto en otros Acuerdos; luego en la foja 6, en el antepenúltimo párrafo, novena línea, cambiar "lo cual" por una "y"; en la foja 7, tercer párrafo dice: En primer término considera procedente tener presentado, y se propone que diga "En primer término considera procedente tener por presentado", en el punto de acuerdo primero se propone que se modifique la redacción para quedar, ya lo manifesté, para quedar de la manera en la que se diga que se tiene por presentado el escrito para que vaya homologado con la propia resolución del Tribunal Electoral del Estado, y de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

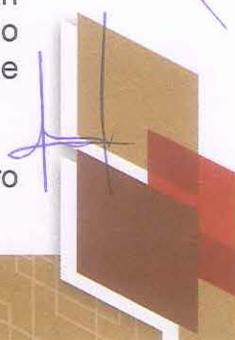
Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. De manera muy breve adelantar que voy con el sentido del proyecto, únicamente precisar en cuanto a la fundamentación que se plasma en dicho documento pues hacerla una precisión específicamente en el considerando XII, donde establece el artículo 9, numeral 1, fracción VI, pero no nos dice de qué ley, reglamento o normativa, entonces únicamente es para especificar que es en el Reglamento de Quejas y Denuncias del propio Instituto Electoral, que es donde se establece la facultad de la Secretaría del Consejo, para ordenar diligencias de investigación a petición de parte y/o de oficio que sean necesarias para la debida integración del procedimiento, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. También únicamente para una precisión en los considerandos, concretamente en los considerandos III y IV, se hace referencia al artículo 116, fracción IV, en uno de ellos se cita el inciso b) y en otro de ellos se cita el inciso e), los cuales no tienen relación con el tema, aquí la propuesta es que se puedan fusionar estos dos considerandos para que se genere solamente un considerando que hable del artículo 116, fracción IV, en sus incisos b) y c), que son los que aplicarían para el caso concreto, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula.

MCS





¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Al no haber más comentarios, someta a consideración en primer término las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, con las precisiones ya acotadas por ella misma.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, con las precisiones ya expresadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, con las acotaciones ya expresadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

mes

Q

P

es

d

sp





Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se tiene por recibido el escrito de deslinde presentado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno por la por la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su carácter de ciudadana y otrora Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; y se da vista a la Secretaria del propio Consejo General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones realice la investigación de los hechos y las conductas señaladas en el propio escrito de deslinde, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el expediente identificado con clave alfanumérica TEED-JDC-023/2022, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número treinta y siete.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos y el Dictamen para la organización, realización y difusión de debates a la Gubernatura del Estado de Durango durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

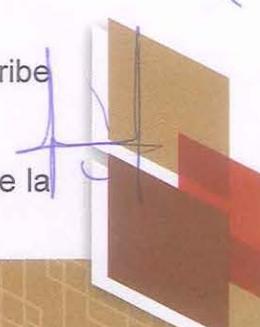
Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura a los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

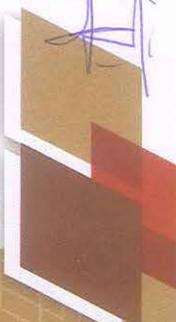
Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.





Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Comentar que estaré votando a favor tanto del Acuerdo como de los anexos que se adjuntan al propio Acuerdo y únicamente propondría algunas modificaciones tanto al Acuerdo como a los lineamientos; en relación al Acuerdo, adicionar dos antecedentes antes del número 6 y se recorran los subsecuentes; en relación a los oficios IEPC/UTCS/0020/2022, y IEPC/UTCS/0021/2022, en el que verse sobre el contenido de los mismos, en términos generales por supuesto, toda vez que los oficios a que se refieren tanto los puntos 6 y 7 son consecuencias de los que se proponen; adicionar un punto de acuerdo en el que se establezca para efecto de acatar lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Debates, una vez que se conozca la fecha y horario del debate, el lugar en el que tendrá verificativo y el nombre de los moderadores y sus suplentes, la Comisión Temporal de Debates acordará lo que corresponda; de igual manera y en este sentido propongo que en los lineamientos se agregue un transitorio precisamente como lo comento en el mismo sentido; luego además en el artículo 1, se propone agregar el capítulo 19 del libro tercero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, inmediatamente después del artículo 312, a efecto de no ser repetitivos respecto al cuerpo reglamentario en mención y en consecuencia suprimir donde aparece más adelante; en el artículo 3, se propone invertir el orden de las dos primeras oraciones para quedar de la siguiente manera: Para efecto de estos lineamientos se definirán como debates... y continúa ya la definición, es decir, por una cuestión conceptual; en el artículo 5, primer párrafo, se propone suprimir las últimas dos palabras para que diga: Para la organización de los debates a la gubernatura del estado de Durango, se deberá... y entonces ya todos los numerales o incisos que siguen; también en el artículo 5, se propone eliminar el inciso c), ya que no guarda relación con la redacción; en el inciso d) del artículo 5, precisar a cuál dirección se refiere o en su defecto eliminar dicha palabra; en el artículo 5, inciso e), se propone modificar la redacción para quedar de la siguiente manera: e) Contar por escrito con la aceptación de por lo menos dos personas candidatas a debatir, y agregar un párrafo adicional a los incisos en los que se establezca: "En caso de no aceptar la invitación, se dará conocimiento a la comisión para su análisis", por qué esto, porque solo habrá debate siempre y cuando sea más de una persona y entonces me parece que por técnica jurídica quedaría mejor así en ese sentido; en el artículo 6, fracción I, modificar el término "a las candidaturas que se postulan" por "a quienes se postulan"; en el artículo 7, modificar Reglamento de los Debates, por "regla de los debates", porque prácticamente este subtítulo se está refiriendo al Reglamento de Debates y más que nada el contenido de este artículo se refiere a reglas de debate; en el artículo 8, fracción I, la última línea dice "debate al cargo de la gubernatura del estado" y debe decir "debate de los candidatos al cargo de la gubernatura del estado"; y en el artículo 9, propongo adicionar como tema Derechos Humanos, ello en virtud de que pues por supuesto el artículo 1º y los instrumentos internacionales que se contienen en dicho artículo se contienen de una manera totalmente amplia y bueno ahí también incluso las cuestiones de protección; se propone que el artículo 9, sea el artículo 8 y suprimir del subtítulo para la primera ronda en virtud de que los temas enlistados serán abordados en cada una de las rondas; se propone adicionar o propongo adicionar un artículo con el subtítulo de la primera ronda, esto es en el actual proyecto esta estructura de la temática y entonces en ello se contienen un determinado orden que no resulta muy congruente, por ello es que primero se propone que esté la temática, es decir, los temas que se van a abordar y enseguida se ponga la estructura de todas las rondas, de la primera, de la segunda y de la tercera ronda, pero además también propongo que de los títulos en donde dice temática de la segunda ronda, se quite el término temática porque no es una temática sino es el procedimiento de la ronda o sea la temática ya se menciona en el artículo actualmente como está en el 9 y del que estoy proponiendo que sea el número 8, entonces en el artículo 10, se propone que el subtítulo sea de la segunda ronda; en el artículo 11, se propone que el subtítulo sea de la tercera ronda y además adicionar el artículo transitorio primero y recorrer los subsecuentes en relación al punto de acuerdo que estoy proponiendo que se agregue en el Acuerdo a nuestra consideración; además tengo algunas modificaciones de forma que

MGCS





allegaré también a la Secretaría para que se impacten si así se considera pertinente, son algunas cuestiones mínimas y de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Norma Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Había solicitado una moción de pregunta a la oradora, no sé si la pudiera hacer antes de mi participación.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Por supuesto, adelante Consejero Omar.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Realizo mi pregunta a la Consejera Norma Pulido, una precisión, tal vez no entendí bien, ella cuando hacía su propuesta sobre la estructura de los debates sobre las rondas y mencionaban los temas, alcancé a escuchar algo que los temas eran para las tres rondas, sin embargo tengo entendido que los temas pues únicamente van a ser para la primera ronda que es la ronda temática, preguntarle a la Consejera si este es el caso o ella estaría proponiendo una dinámica que los temas fueron para las tres rondas, sería mi pregunta, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Omar. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Bueno, yo considero que en las siguientes rondas se van a tratar las mismas temáticas pero conforme a ese procedimiento, precisamente cuando analizaba este articulado o sea tú te haces la reflexión y dices bueno, en la segunda y en la tercera ronda qué es lo que van a tratar los debatistas y entonces bueno, por una parte también se harán preguntas por parte del auditorio pero por otra parte considero yo que también el esquema de temas pues está ya, si bien es cierto que no se trata de origen en la segunda y en la tercera ronda, sí se tratan en el primero pero se sigue tratando la misma temática y de ahí se van derivando respuestas y de ahí se van derivando preguntas, así entiendo yo el articulado como está.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega, para su intervención hasta por ocho minutos.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas noches de nuevo. Pues primero y dando un poquito del contexto pues como bien sabemos los debates son ejercicios democráticos pues muy importantes que tienen como finalidad pues que las candidaturas en este caso de la gubernatura pues se expongan y defiendan sus ideas, propuestas, plataformas electorales y pues con esto darle más elementos a la ciudadanía para que ejerza un voto razonado informado, ahora bien, como lo podemos observar tanto en el dictamen como en los lineamientos, pues aquí ya tenemos reglas generales bajo las cuales se estarán desarrollando los dos debates a la gubernatura, recordando también que estos dos ejercicios son de carácter obligatorio para este Instituto, hoy ya existen pues algunos avances en la organización de estos ejercicios, de entrada pues ya como vemos en los oficios, en el dictamen, pues ya hay gestiones con la Universidad Juárez del Estado de Durango, para que los debates puedan realizarse en sus instalaciones, también pues ya sabemos que serán debates presenciales y ya tenemos un esquema de participaciones con tres rondas y tiempos así como pues fechas probables, los trabajos de la Comisión de Debates pues van avanzando y aún y cuando la situación financiera por la que atravesamos no es la mejor pues se están haciendo los esfuerzos necesarios para darle a la ciudadanía debates de calidad, para finalizar me gustaría hacer algunas propuestas de modificación, en primer lugar pues me gustaría aumentar los tiempos de réplica que vienen en la primera y segunda ronda, es decir, en lugar de que sean 1.5 minutos, cambiar este tiempo a 2 minutos, esto con la finalidad pues que el tiempo de duración de los

Handwritten signature in blue ink, possibly 'mcs'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



debates pues sea lo más cercano a la hora de transmisión y sobre todo pues que las candidaturas tengan más tiempo para contrastar y exponer sus ideas, y muy cerrando la pinza pues también me gustaría agregar una redacción a los lineamientos para dar una facultad a la Comisión Temporal de Debates, para que pudiera modificar los tiempos de intervención en las rondas y de esta forma insisto, pues asegurar que la duración de cada uno de los debates insisto, sea lo más cercano a los 60 minutos que se tiene contemplado; respecto al proyecto sin revisar muy bien que esté fundamentado con el artículo 218, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así como el 173 de nuestra Ley Electoral Local y ahora bien, respecto a la pregunta que le hacía a la Consejera Norma y ahí si me equivoqué lo corrijo, la intención de los debates es que la primera ronda que tengan los debatientes, es decir, su primera intervención sea acerca de uno de los temas que se proponen, es decir, tenemos una urna en donde vienen los temas que propusieron las candidaturas que pueden ser pues estos 16, 17 con el tema que propondría la Consejera Norma, esos temas están en la urna, las candidaturas, bueno saca un tema el moderador y sería el tema en que debatirían las tres candidaturas durante la primera ronda, la segunda ronda son preguntas que hace la ciudadanía que no necesariamente pues tienen que ver con los temas que se propusieron en la primera ronda y en la tercera ronda pues ya es el cierre de intervenciones de las candidaturas que tampoco necesariamente pues tuvieran que ver con algún tema, es decir, pues la ronda temática únicamente sería la primera ronda, de mi parte sería todo y agradecer su atención.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Omar Ortega. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias. Bueno comentar que estos documentos que están hoy sobre la mesa que fueron aprobados por la Comisión de Debates, hace unos días pues nos acercan más a nuestra labor de difundir las plataformas electorales, las propuestas de los partidos políticos y de las candidaturas, por lo cual yo veo con mucho agrado que se estén ya abordando estos temas como preparatorios para poder afinar precisamente todos los detalles, veo bien también que las propuestas se fortalezcan con los comentarios de los compañeros y ya que con todo esto nosotros contribuimos al voto informado y razonado que la ciudadanía podrá ejercer el domingo 05 de junio, quiero hacer público un agradecimiento a la Universidad Juárez del Estado de Durango, por esa disponibilidad que tiene de apoyarnos y coadyuvar en la realización de estos ejercicios democráticos, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más en primera ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí, el Consejero David Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Pues adelantar que votaré a favor este proyecto, ya el mismo documento había pasado por el tamiz de la Comisión de Debates, donde inclusive tuvimos la oportunidad de hacer distintas propuestas, en realidad mi intervención nada más es con relación a la serie de propuestas que hizo la Consejera Norma, la verdad es que hubo un momento en el que ya no las registré y yo quisiera, si también la Consejera está de acuerdo que de una manera muy ejecutiva nos las pudiera resumir, esto tratando de votar a favor las propuestas que ella hace que entiendo son para fortalecer el documento pero la verdad no me quedaron claras, me preocupa un poco el tema de las rondas, el Consejero Omar, ya precisaba cuál sería la dinámica en las mismas, decir que en el caso de la segunda ronda como se está considerando, ésta está destinada propiamente a las preguntas de la sociedad y la

maes

maes

maes

maes

maes

maes

maes





tercera pues propiamente se trata de una despedida, entonces no sé si estaría modificando todo este formato porque entonces si fuera el caso pues me parece que yo ya no estaría votando a favor esta propuesta y me gustaría conocer si sería en ese sentido o va en otro tenor y que en todo caso nos lo explique de manera muy clara si fuera posible la Consejera Norma, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula, sí, ella ya había solicitado el uso de la voz en la segunda ronda donde nos podrá ampliar este comentario por lo que preguntaría si alguien más en primera ronda desea hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Yo sí quisiera también manifestar mi beneplácito, me uno a la voz de agradecimiento, el reconocimiento a nuestra Universidad Juárez el Estado de Durango, ya que desde el momento en que le giramos un oficio donde solicitábamos su colaboración y su apoyo para poder realizar los debates en las instalaciones de TV UJED, o incluso ellos mismos nos estaban ofreciendo desde las instalaciones de la Prepa Diurna, otras instalaciones incluso de la propia Universidad, mi reconocimiento también dado que tienen disposición de coadyuvar con nosotros en estos debates, los debates efectivamente pues es un escenario donde las candidaturas, cada una de las candidaturas estará ofertando sus ideas, sus propuestas y que la ciudadanía pues a la hora de emitir ese voto pues lo haga con manera 100% informada, 100% razonado y aquí la sociedad pues es la que sale ganando con este tipo de ofertar las plataformas de las candidaturas de los partidos políticos, yo me referiría también al sentido de las rondas nada más para hacer una aclaración que efectivamente la segunda ronda pues son preguntas de la sociedad, yo quisiera aclarar que la segunda ronda son preguntas de la sociedad y la tercera ronda pues es digamos que es la despedida que considera el discurso de cada una de las candidaturas y que ya no hay réplica por lo que también yo me estaría apartando de esa propuesta, yo nomás quería dejarlo claro para que se vaya visualizando.

Preguntaría si alguien más en primera ronda, preguntaría si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos y aquí nos había solicitado el uso de la voz la Consejera Norma Pulido, en primera instancia, adelante.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Como lo solicitó el Consejero David y también como no hubo tiempo para dar una explicación un tanto más amplia, me permito mencionar nuevamente pues las propuestas que hago en relación a los lineamientos fundamentalmente porque me parece que la propuesta que tengo hacia el Acuerdo no hay duda, sino que la duda surgió precisamente en las rondas, entonces pues le daré lectura pues a todas mis propuestas: en el capítulo 19 del libro tercero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, inmediatamente después del artículo 312, a efecto de ser repetitivos respecto al cuerpo reglamentario en mención y en consecuencia suprimir donde aparece más adelante, es decir, en el artículo 1, se propone agregar el capítulo 19; luego, en el artículo 3, se propone invertir el orden de las dos primeras oraciones para quedar de la siguiente manera: Para efecto de estos lineamientos se definirán los debates como y no como está actualmente redactado, es decir, empieza me parece, no tengo aquí ahorita los lineamientos pero me parece que empieza: Estos lineamientos para efecto de, y luego ya está el concepto, entonces por una cuestión de metodología pues propongo que se ponga "para efectos de estos lineamientos se definirá"... y la definición de debate; luego, en el artículo 5, primer párrafo se propone suprimir las últimas dos palabras para que diga: Para la organización de los debates a la gubernatura del estado de Durango, se deberá... y quitar ahí las palabras para que queden las fracciones o los numerales perfectamente armonizados; luego también en el artículo 5, propongo eliminar el inciso c), ya que no guarda relación con la redacción; en el inciso d) del artículo 5, precisar a cuál dirección se refiere porque nada más habla de la dirección y también habla de la Unidad de Cómputo y de la Unidad de Comunicación, pero no



dice cuál es la dirección, no sé si se referirá a la Dirección de Administración; en el artículo 5, inciso e), se propone modificar la redacción para quedar de la siguiente manera: Contar por escrito con la aceptación de por lo menos dos personas candidatas a debatir, y hasta ahí que quede ese inciso y entonces es decir, escindir el contenido de ese inciso y nada más que quede en un párrafo por separado sin ninguna letra "En caso de no aceptar la invitación se dará conocimiento a la comisión para su análisis"; en el artículo 6, fracción I, modificar el término "a las candidaturas que se postulan" por "a quienes se postulan", derivado de la redacción como está la redacción en la propia propuesta de lineamientos; en el artículo 7, modificar Reglamento de los Debates por reglas de los debates, porque es el contenido de un artículo y es una regla de debates; en el artículo 8, fracción I, última línea dice debate al cargo de la gubernatura pero no es debate al cargo de la gubernatura es debate de los candidatos al cargo de la gubernatura, por eso es que hago esa propuesta...

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Consejera una moción, agotó su tiempo, nada más para que continuara.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Secretaria. En el artículo 9, propongo adicionar como tema Derechos Humanos pero además también propongo que el artículo 9 sea el artículo 8, que es el que contiene todos los temas para luego seguir con los artículos que contienen la primera ronda, la segunda y la tercera; en la primera o sea en el artículo actual, el artículo 9 actualmente, contiene la estructura de los debates, es decir, el inicio y luego hasta el cierre, los tres momentos de los debates, entonces primero poner la temática en el artículo 8 y luego el contenido de ese artículo del 8, ponerlo como 9, para que luego ese ese mismo artículo quede, porque ahí también se contienen datos de la primera ronda, entonces el siguiente artículo habla de la segunda ronda, el siguiente artículo de la tercera ronda, entonces la explicación que yo di aquí sí precisar que la explicación que yo di en relación al contenido de la temática de las tres rondas retiré lo dicho porque ciertamente en la primera ronda se trata la temática, en la segunda las preguntas y respuestas y la tercera recuerdo yo que incluso es un mensaje que envían los candidatos al público, entonces no hay ninguna propuesta de modificación más que el subtítulo que tiene ahí que dice temática de la segunda ronda, temática de la tercera ronda y no es temática, sino que es el procedimiento de la segunda ronda, si lo leen es el procedimiento de la segunda ronda y es el procedimiento de la tercera ronda, por tanto repito y precisando, en el artículo 10, se propone que el subtítulo sea de la segunda ronda, en el artículo 11, se propone que el subtítulo sea de la tercera ronda y además como ya había mencionado en el punto de acuerdo poner el transitorio en el que se diga que para efecto de acatar lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Debates, una vez que se conozca la fecha y horario del debate, el lugar en el que tendrá verificativo y el nombre de los moderadores y sus suplentes, la Comisión Temporal de Debates, acordará lo que corresponda y con ello se cumplimenta lo que ordena el Reglamento de Debates y bueno también que se contenga en el Acuerdo y que se contenga también en estos lineamientos, de mi parte es cuánto y serían esas mis propuestas.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Pulido.

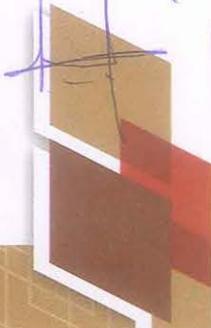
¿Alguien más en segunda ronda?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para ver si me acepta una pregunta la oradora la Consejera Norma, por favor.

maciel





Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Adelante.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, gracias Consejera. Con la finalidad de darle claridad a las propuestas y a la votación bueno al menos en lo personal, me gustaría que me precisara lo relativo a una de ellas Consejera, para poder votarla ya sea a favor con toda certeza, usted menciona que actualmente el artículo 9 pase a ser el 8, al menos así lo entendí, ya usted me corregirá, se propone que se suprima entonces el artículo 8 o que se fusionen en un mismo artículo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Esa sería su pregunta.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Sí, porque lo mencionó que el artículo 9 pase a ser el artículo 8, entonces ahí me genera la confusión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, Gracias Presidente. No, por supuesto que no verdad, yo propongo que el artículo 9 sea el artículo 8 y el artículo sea el artículo 9.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más en segunda ronda?

Someta a consideración Secretaria las propuestas en primer término de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente. Si están de acuerdo se harían de manera conjunta una vez que se hicieron las acotaciones correspondientes.

Sí Consejero Omar.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Si me lo permiten yo de la única propuesta que me apartaría es en el cambio del orden entre los artículos 8 y 9, que sería de la única que pediría la votación diferenciada en su caso.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muy bien. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido, con la diferenciación de esa parte, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente. Se sometería entonces en este momento a consideración de los integrantes de este Consejo, lo que hace referente a las modificaciones acotadas por la Consejera Pulido, exceptuando el cambio en el articulado entre el 8 y el 9, en ese sentido se consulta si están de acuerdo con dichas modificaciones.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- En contra.

Aprobado por mayoría de seis votos.

Handwritten signature in blue ink.



Ahora bien, se sometería a consideración justamente la propuesta restante de la Consejera Norma Pulido, en cuanto a la inversión de los artículos, que el 9 pase a ser el 8 y el artículo 8 pase a ser el 9.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- En contra.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- En contra.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- En contra.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- En contra.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- En contra.

No se aprueba por mayoría de cinco votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Omar Ortega.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Omar Ortega, con las acotaciones ya expresadas por él mismo.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos y el Dictamen para la organización, realización y difusión de debates a la Gubernatura del Estado de Durango, durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Local 2021-2022, con las modificaciones ya aprobadas, **al que se le asignaría el número treinta y ocho.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor y repito verdad, la propuesta es que el artículo 9 se cambie por el 8, en virtud de que primero en mi concepto debe de ir la temática y después todo el procedimiento, aunado a ello que el artículo 21 del Reglamento de Debates, establece precisamente lo que yo estoy mencionando en relación a que se ponga en estos lineamientos un transitorio porque ese artículo 21 del reglamento no es de lineamientos sino en el reglamento dice que se debe de conocer la fecha, el horario, el debate en estos dictámenes y en estos lineamientos, etcétera, así como lo mencioné, gracias y a favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no



modifican el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a petición del Consejo Presidente sobre la situación presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones de nuestro Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se inscribe la Consejera Cristina Campos, Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Consejero. Estamos ante un informe muy completo, muy concreto, a mí me gustaría reconocer aquí públicamente los avances que hemos obtenido en las mesas de diálogo y de negociación que nos han permitido avanzar en algunos de los temas que teníamos por ahí atorados y con dificultades debido a la falta de suficiencia presupuestal, sin embargo bueno hay que reconocer que todavía hay temas pendientes y hay que reconocer también que nosotros continuamos abiertos para este diálogo con las autoridades competentes, debo de señalar que en este proceso de allegarnos de los recursos necesarios pues hemos contado con la participación y con el acompañamiento de los partidos políticos, agradezco también sus muestras de solidaridad y esa presencia que hemos tenido en reuniones, el que ellos estén enterados también involucrados porque realmente la elección es de todos, no es nada más del Instituto, es también de Instituto, de partidos políticos, es una función de estado que se realiza a través de un Organismo Autónomo que es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y también es una actividad, es una acción en la cual se van a beneficiar todos los ciudadanos, se va a beneficiar el estado de Durango, quiero también reconocer y agradecer el acompañamiento del Instituto Nacional Electoral, ya que también la elección, ellos tienen actividades para esta elección y bueno en la persona de la Delegada Estatal que ha estado también en todo momento acompañándonos y apoyándonos en nuestras gestiones, espero claramente y vehementemente que en breve se pueda dar algún resultado a todas estas gestiones que hemos estado haciendo, ya que los tiempos en la materia electoral pues son tiempos fatales y ya estamos próximos a llegar a las fechas en las que debemos de iniciar los trabajos de impresión de la documentación electoral, reconocer también a las personas que integran los Consejos Municipales Electorales, que en algún momento dado se han visto afectadas con la no contratación del personal y que han estado llevando a cabo actividades y funciones con el poco personal que tienen, también reconocer ese esfuerzo que han hecho las direcciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, trabajando aún y cuando no se contrató el personal extra para este proceso, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Omar Ortega.

Handwritten signature in blue ink.





Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues el informe que se nos presenta pone de manifiesto el recorte presupuestal que sufrimos este año y pues cómo está dificultado que cumplamos nuestras funciones conforme a los plazos y formas que establece nuestra normatividad electoral, lo anterior no significa que pongamos pretextos para cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones, todo lo contrario, hemos sido responsables, sabedores de la relevancia de esta Institución y en equipo con todo el personal pues hemos sabido aprovechar al máximo nuestro presupuesto, haciendo todo lo que institucionalmente es posible hacer, a diferencia de otros años donde también hemos sufrido recortes presupuestales, hoy no hay los recursos necesarios para cumplir con nuestra misión, no tan sólo se trata de la magnitud del recorte sino de las obligaciones que tenemos al organizar dos elecciones, hasta el momento pues hemos venido sorteando los obstáculos pero la situación es crítica, la preparación de esta jornada electoral pues abarca de noviembre del 2021 a mayo de 2022, es decir, siete meses y dentro de este lapso debemos cumplir a tiempo con todos los procedimientos que marca la ley, incluyendo la adquisición de bienes y servicios elementales para que la ciudadanía pueda votar este 05 de junio, de estos siete meses pues ya han transcurrido más de la mitad, es decir, estamos a dos meses y medio del día de la elección y todavía hay incertidumbre de que podamos realizarla por carencias presupuestales, del presupuesto adicional que se solicitó pues ya se liberó el recurso para el PREP o ya tenemos por lo menos la suficiencia presupuestal y a pesar de que se desfasaron algunas actividades, hoy estamos haciendo lo necesario para recuperar el tiempo perdido, hoy los tiempos nos alcanzan y no tenemos certeza de dónde provendrá el recurso para adquirir la documentación electoral, si bien es cierto hemos tenido múltiples conversaciones con nuestras Autoridades, pues hasta el momento no tenemos una respuesta positiva a nuestras gestiones, los procesos electorales pues son un medio para lograr la transmisión pacífica del poder y dichos ejercicios anteriormente se habían desarrollado entre los cauces normales, pero con esta situación de incertidumbre a menos de 90 días de la jornada electoral pues se están generando escenarios de inestabilidad y riesgo que han sido señalados incluso a nivel nacional, sencillamente Durango no merece esto, sería todo Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Ortega. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Pues también pronunciarme en igual sentido que los compañeros, creo que es importante informar a la ciudadanía y dar a conocer esta situación por la que está atravesando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ya estamos a alrededor de 90 días de lo va a ser la jornada electoral y aún no tenemos la documentación electoral, esto por la falta de recursos y voy a mencionar algo que me parece si bien es delicado yo me hago cargo de mis palabras, un aspecto y un principio fundamental de la materia electoral y que las Autoridades Electorales deben de asegurar y se debe privilegiar es el principio de la autonomía y de la independencia, por su parte las demás autoridades, los demás poderes públicos tienen la responsabilidad de respetar esa autonomía de los Órganos Electorales, pero ese respeto de la autonomía no solamente implica la no intromisión en las decisiones internas de los Órganos Electorales, sino también asegurar los recursos que en el ejercicio de la autonomía y de manera responsable hayan determinado como presupuesto las Autoridades Electorales para la organización de las elecciones, me parece muy delicado el tema pero es necesario que se conozca, es necesario que se sepa, se ha pedido por parte del Poder Ejecutivo el que se haga un esfuerzo para efectos de optimizar recursos de alguna manera apretándose el cinturón pero la verdad es que esto se ha estado haciendo, hay algunos rubros donde se ha estado cuidando esta parte, el tema de la no contratación de personal de ciertas figuras en los Consejos Municipales Electorales que son fundamentales pero que en esta ocasión para efectos de ser conscientes y





hacer eco de la solicitud, se han estado deteniendo las contrataciones, también un aumento que se tenía previsto para este ejercicio del personal de la Institución, por supuesto que tampoco se actualizó, los servidores públicos de la Institución siguen percibiendo las mismas remuneraciones que el ejercicio anterior, se estará también haciendo un esfuerzo para efecto de reutilizar el material electoral, un material electoral que ya ha sido utilizado, con estas serían cuatro ocasiones y era importante renovarlo, pues vamos a volver a reutilizarlo, todo esto en aras de generar estos ahorros pero evidentemente que esto no nos resuelve el problema, es necesario contar con esos recursos económicos sobre todo para el tema de la documentación electoral que hay que decirlo, no solamente son las boletas electorales, son distintos documentos los que se tienen que imprimir, las actas de escrutinio y cómputo, las actas de la jornada electoral, son carteles de publicación de resultados, una serie de documentos que también deben asegurarse las medidas de seguridad que de cierta forma también garanticen una elección segura y auténtica como lo marca la Constitución y la ley, muchas gracias Presidente y sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, de nueva cuenta buena noche a todas y a todos. En el informe que hoy nos presenta la Secretaria Ejecutiva, se da cuenta de la insuficiencia presupuestal por la que atraviesa este Organismo Público, este Organismo Autónomo e Independiente, el cual tiene entre sus fines garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones en el estado, en este sentido actualmente nos encontramos en dificultades para poder cumplir algunas actividades sumamente importantes y relevantes para el proceso comicial, como es por ejemplo una de ellas, la adquisición de documentación y material electoral que será utilizado en la jornada electoral del 05 de junio, es importante resaltar que por parte de este Órgano Electoral, se han estado realizando acciones que nos permitan generar algunas economías tales como la reutilización de materiales electorales que ya fueron utilizados en procesos electorales anteriores, asimismo no se ha realizado la contratación del personal suficiente para realizar las tareas propias de un proceso electoral, este personal que no se ha contratado tanto en oficinas centrales como en los propios Consejos Municipales, los cuales están trabajando con un personal mínimo insuficiente, sin embargo estas economías que se han generado, estos ahorros que se han generado no son suficientes para poder solventar estos compromisos, por ejemplo la licitación para la documentación electoral, también tenemos otros compromisos como es el pago del anexo financiero que es un anexo del convenio de colaboración que fue suscrito con el Instituto Nacional Electoral, tenemos que pagar los mecanismos de recolección de paquetes tanto al término de la jornada electoral como los que se entregan previo a la misma jornada, en el IEPC, estamos comprometidos con la ciudadanía para la realización de unas elecciones de calidad, con la certeza y la seguridad jurídica que nos demandan las leyes en la materia, es así que en los procesos electorales anteriores se han realizado de manera transparente, han sido unos procesos electorales seguros y confiables, lo cual ha garantizado o garantizó el traspaso del poder público de una manera pacífica en nuestro estado, y también hacer énfasis que estos procesos electorales anteriores en ninguno ha habido alguna anulación en esta entidad, pues bien, ante esta situación tan compleja por la que atraviesa el Instituto por esta falta de presupuesto, nuestro IEPC, necesita ser apoyado para poder cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las actividades del presente proceso electoral, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en la única ronda que tenemos?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.



Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: También en este punto quiero hacer una especie de intervención en el sentido de aparte de que este informe claramente nos indica que los pasos que hemos dado en este Proceso Electoral 2021-2022, quiero decirles como antecedente que en el año 2021, con 9 Consejos Municipales instalados, con una sola elección, con una documentación de aproximadamente 1'400,000 boletas, más la documentación y actas correspondientes, se erogó una cantidad superior a los \$154'000,000.00 para el 21 específicamente, para este Proceso Electoral 2022, se nos aprobó una cantidad de \$282'000,000.00, de los cuales \$125'000,000.00 aproximadamente son prerrogativas de los partidos políticos, por lo que para la operación tanto de nuestras actividades cotidianas como del propio proceso electoral nos queda una cantidad aproximada de \$157,000,000.00, esto es lo mismo que se gastó el año pasado con 9 Consejos Municipales y una sola elección, nos están dando lo mismo prácticamente para esta elección que son 39 Consejos Municipales ya instalados, he de decirlo que estaban equipados desde diciembre del 2021 y para ahora están funcionando a cabalidad los 39 Consejos Municipales en actividades pero nos falta personal para tener la plantilla al 100% y deberán estar elaborando aproximadamente 3'000,000 de boletas más la documentación de actas correspondientes, decirles que como han mencionado nuestros compañeros, toda la documentación que falta por tenerla en nuestras manos y que ya deberíamos tener el procedimiento respectivo iniciado, se utilizaría a cabalidad en los simulacros, esto es en la capacitación a los funcionarios de mesa directiva de casilla, para que puedan llegar a la jornada electoral del 05 de junio, debidamente capacitados, decirles que el primer Acuerdo que nosotros emitimos en el 2022 en nuestro Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Durango, el primer Acuerdo fue ganar menos de lo que nos autorizó el propio Congreso del Estado, recordar que hoy tenemos más de 2,000 ciudadanos duranguenses que residen en el extranjero y que algunos casi la mitad estarán optando por el voto postal, mismo que tiene una erogación, decirles que reconocemos a cabalidad a todo el personal de oficinas centrales de nuestro propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como a los integrantes en este momento los Consejos Municipales, que se están haciendo mucho más actividades con menos personal y hemos reutilizado material electoral, hemos solicitado al INE en préstamo o en comodato mucho del material que se va a utilizar tanto el día la jornada electoral como en algunos de los simulacros, hemos hecho nuestra parte y recalco, hemos tomado las medidas al interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para ahorrar con medidas de austeridad poniendo nuestro granito de arena para sacar este proceso y decirles que a pesar de todo hemos cumplido a cabalidad con las actividades que están a nuestro alcance y que es nuestro deber realizar al día de hoy, que la ciudadanía tenga plena confianza en las Autoridades Electorales, tanto en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como en el Instituto Nacional Electoral, a quien también reconozco el esfuerzo enorme que va de la mano con nuestra institución local para tener la suficiencia presupuestal y realizar un proceso electoral de calidad, decirle a la ciudadanía que confíen plenamente en su institución local y que confiamos en que haya voces sensibles para tener lo suficiente y poder brindar este proceso electoral de calidad, hemos puesto nuestra parte, en mucho lo seguiremos haciendo y estaremos realizando las gestiones pertinentes a fin de llevar a cabo un proceso electoral eficiente, mi pleno reconocimiento a todo el personal del Instituto que ha hecho mucho más de sus actividades cotidianas con menos manos pero con un gran esfuerzo y un gran gusto por llevar a cabo este proceso electoral de calidad, por mi parte es cuánto.

¿Alguien más de desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se tiene por rendido el informe de mérito y solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto





Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. A su consideración el contenido del Plan de Trabajo, si alguien desea hacer algún comentario, se abriría una ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, Secretaria someta a consideración la aprobación del Plan de Trabajo que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las veintiún horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, jueves 10 de marzo de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número diez del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- **CONSTE** -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL



MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número diez, celebrada el 10 de marzo de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN
RPTE. R.S.P.D.

El acta de la Sesión Extraordinaria número diez, celebrada el 10 de marzo de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

